

COOPEBANPO, R.L.

**Estados Financieros y
Al 31 de diciembre del 2024
(Con cifras comparativas al
31 de diciembre del 2023)**



Indice del Contenido

	<u>Pág.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3-6
<i>Estado de Situación Financiera</i>	7-8
<i>Estado de Resultados Integral</i>	9-10
<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	11-12
<i>Estado de Cambios en el Patrimonio</i>	13-14
 <i>Notas a los Estados Financieros</i>	 15-68

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

***A la Asamblea General, Consejo de Administración de COOPEBANPO, R. L. y
Superintendencia General de Entidades Financieras.***

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, R. L. (COOPEBANPO, R. L.) que comprenden el estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2024, el estados de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a esas fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de COOPEBANPO, R.L., al 31 de diciembre del 2024, así como el resultado de sus operaciones, el cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), señalados en el reglamento CONASSIF 6-18, “Reglamento de Información Financiera” y demás normas conexas.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de COOPEBANPO, R. L. de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), y del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN Y SUGESE, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de COOPEBANPO, R.L. según las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, exceptuando los tratamientos prudenciales y regulatorios establecidos en la normativa emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras en el acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera y demás Normas conexas; las cuales difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, en consecuencia, puede que estos estados financieros no sean adecuados para otros fines.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de COOPEBANPO, R. L. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de COOPEBANPO, R. L.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

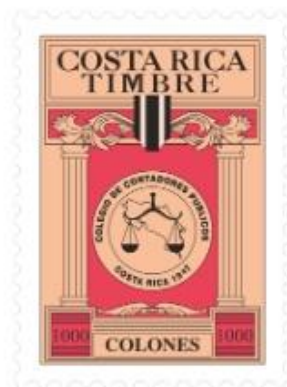
San José, Costa Rica

31 de enero del 2025.

P/ Despacho Castillo, Dávila y Asociados.

Nombre del CPA: JOSE ERICK
DAVILA SÁCIDIA
Carné: 1269
Cédula: 601770001
Nombre del Cliente:
Coopebanpo, R.L.
Identificación del cliente:
3004056856
Dirigido a:
Asamblea General, Consejo de
Administración y SUGEF
Fecha:
20-02-2025 05:50:39 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-17872

Lic. Jose Eric Dávila Sácida
Contador Público Autorizado No. 1269
Póliza de fidelidad No. 0116 FIG 007
Vence el 30 de setiembre del 2025.

Timbre ley 6663 por €1.000
adherido al original"

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 31 de enero de 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
ACTIVOS	<u>Notas</u>		
Disponibilidades	3.i	2.440.420.050	996.272.263
Efectivo		26.792.544	44.480.073
Banco Central de Costa Rica		2.315.541.488	614.600.016
Entidades financieras del país		98.086.018	337.192.174
Inversiones en instrumentos financieros	3.ii	14.051.572.975	17.641.983.198
Al valor razonable con cambios en resultados		126.878.957	268.190.449
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		13.472.690.763	15.069.637.589
Al costo amortizado		363.642.939	1.963.569.728
Productos por cobrar		95.326.284	344.671.306
Estimación por deterioro		(6.965.968)	(4.085.874)
Cartera de Créditos	3.iii	50.884.463.460	52.752.358.747
Créditos Vigentes		49.890.369.470	51.570.892.057
Créditos Vencidos		2.424.887.039	2.041.583.364
Créditos en cobro judicial		837.545.019	1.078.085.357
Costos directos incrementales asociados a créditos		377.484.218	348.830.923
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(747.720.094)	(810.716.109)
Productos por cobrar		408.344.887	421.698.384
Estimación por deterioro		(2.306.447.079)	(1.898.015.229)
Cuentas y comisiones por cobrar	3.iv	120.372.753	267.524.179
Otras cuentas por cobrar		120.372.753	267.524.179
Bienes mantenidos para la venta	3.v	0	172.189.962
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		0	339.095.704
Estimación por deterioro		0	(166.905.742)
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	3.vi	49.981.174	47.712.212
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	3.vii	1.273.042.006	1.099.461.780
Otros activos	3.viii	743.788.714	240.162.861
Activos Intangibles		185.935.530	37.391.140
Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5		362.330.595	0
Otros activos		195.522.589	202.771.721
Total de Activos		¢ 69.563.641.132	73.217.665.202

Continúa pág. Siguiende

Ingrid Quirós Trujillo
Gerente General A.I.

Heyner Delgado Sánchez
Contador General

Ana Lorena Salazar Rivera
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

Viene pág anterior

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>Notas</u>		
Pasivos			
Obligaciones con el Público	3.ix	¢ 50.896.215.748	54.493.222.801
A la vista		3.205.149.577	3.472.175.811
A plazo		46.900.098.069	49.869.293.517
Cargos financieros por pagar		790.968.102	1.151.753.473
Obligaciones con entidades	3.x	4.645.645.761	3.661.790.234
A plazo		0	711.595.185
Otras obligaciones con entidades		4.623.824.414	2.931.721.819
Cargos financieros por pagar		21.821.347	18.473.230
Cuentas por pagar y Provisiones	3.xi	607.245.234	791.712.377
Provisiones		26.737.506	28.661.464
Otras cuentas por pagar		580.507.728	763.050.913
Otros pasivos		15.330.913	1.056.212.607
Otros pasivos		15.330.913	1.056.212.607
Aportaciones de capital por pagar	3.xii	323.934.801	584.036.090
Total de Pasivos		56.488.372.457	60.586.974.109
Patrimonio			
Capital social	3.xiii	9.671.325.310	9.063.153.669
Capital pagado		9.671.325.310	9.063.153.669
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales	3.xiv	514.936.775	292.453.435
Reservas	3.xv	2.863.179.316	2.865.710.357
Resultado del período		25.827.274	409.373.632
Total Patrimonio		13.075.268.675	12.630.691.093
Total del Pasivo y Patrimonio	¢	69.563.641.132	73.217.665.202
Cuentas Contingentes Deudoras	3, xvi	¢ 1.301.228.036	1.332.566.493
Otras cuentas de Orden Deudoras por:	3, xvi	¢ 80.885.472.621	78.208.960.796
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		49.573.544.940	46.573.513.124
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		31.311.927.681	31.635.447.672

Ingrid Quirós Trujillo
Gerente General A.I.

Heyner Delgado Sánchez
Contador General

Ana Lorena Salazar Rivera
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Notas</u>		
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades	¢	16.428.765	55.318.969
Por inversiones en instrumentos financieros		1.297.365.796	1.364.933.321
Por cartera de créditos		6.402.623.047	6.612.705.713
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		6.023.810	0
Por otros ingresos financieros	¢	354.526.161	359.164.132
Total de ingresos financieros	3.xvii	8.076.967.579	8.392.122.135
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público		3.958.311.541	4.098.244.908
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		302.171.886	344.978.598
Por pérdidas por diferencial cambiario y UD		0	12.957.969
Por otros gastos financieros		393.229.263	395.019.003
Total de Gastos Financieros	3.xviii	4.653.712.690	4.851.200.478
Por estimación de deterioro de activos		1.657.967.372	793.355.280
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		349.281.787	306.355.342
RESULTADO FINANCIERO		2.114.569.304	3.053.921.719
Otros ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		51.917.294	58.702.226
Por bienes mantenidos para la venta		19.005.264	69.918.745
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		3.336.235	2.326.711
Por otros ingresos operativos		91.954.356	78.881.046
Total otros ingresos de operación		166.213.149	209.828.728
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		164.196.999	179.317.304
Por bienes mantenidos para la venta		57.169.848	190.556.356
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas		165.075	305.675
Por otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5		17.493.914	0
Por otros gastos operativos		126.210.621	175.853.253
Total Otros Gastos de Operación		365.236.457	546.032.588
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		1.915.545.996	2.717.717.859

Continúa pág. Siguiende

Viene pág anterior

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE RESULTADOS
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Notas</u>		
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal		1.362.770.021	1.447.403.233
Por otros gastos de administración		528.604.241	620.714.910
Total Gastos Administrativos	3.xix	<u>1.891.374.262</u>	<u>2.068.118.143</u>
RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS			
Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		24.171.734	649.599.716
Participaciones legales sobre la utilidad	3.xv	5.178.680	35.617.920
Disminución de participaciones sobre la utilidad	3.xv	<u>(4.303.179)</u>	<u>(3.012.941)</u>
RESULTADO DEL PERÍODO	¢	<u>23.296.233</u>	<u>616.994.737</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		196.151.069	545.667.692
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable			
con cambios en otro resultado integral		51.346.765	168.623.195
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez		(41.504.830)	316.390.887
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		<u>16.490.336</u>	<u>88.511.917</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO		<u>222.483.340</u>	<u>573.525.999</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		<u><u>245.779.573</u></u>	<u><u>1.190.520.736</u></u>

Ingrid Quirós Trujillo
Gerente General A.I.

Heyner Delgado Sánchez
Contador General

Ana Lorena Salazar Rivera
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período	¢	23.296.233	616.994.737
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:			
Aumento / (Disminución) por:			
Depreciaciones y amortizaciones		71.233.947	58.772.691
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		(54.150.875)	(64.902.925)
Ganancia o pérdidas por venta de activos no financieros		(18.366.965)	(61.150.108)
Ingresos financieros		(7.699.988.843)	(7.977.639.034)
Gastos financieros		4.260.483.427	4.443.223.506
Estimaciones por inversiones		(14.724.468)	2.258.141
Estimaciones cartera de créditos y créditos contingentes		1.392.222.747	568.905.508
Estimaciones por otros activos		70.766.083	178.567.106
Provisiones por prestaciones sociales		3.005.734	222.455
Otras provisiones		(4.929.692)	3.442.255
Otros cargos (abonos) a resultados que no significan movimientos de efectivo		875.501	32.604.979
Subtotal		<u>(1.970.277.171)</u>	<u>(2.198.700.689)</u>
Variación en los activos (aumento), o disminución			
Instrumentos financieros - Al valor razonable			
con cambios en otro resultado integral		8.154.124.911	867.121.381
Cartera de crédito		448.462.142	(4.733.202.712)
Productos por cobrar por cartera de crédito		6.415.976.544	6.613.711.021
Cuentas y comisiones por cobrar		147.151.426	(115.352.329)
Bienes disponibles para la venta		0	(136.048.459)
Otros activos		(235.290.619)	(120.051.626)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones con el público		(3.136.081.447)	3.710.964.687
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(178.411.975)	375.236.992
Productos por pagar por obligaciones		(4.617.920.681)	(4.494.312.128)
Otros pasivos		(1.040.881.694)	955.166.589
Aportaciones de capital por pagar		(260.101.289)	241.154.626
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		<u>3.726.750.147</u>	<u>965.687.353</u>

Continúa...

Viene pág ant...

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Notas</u>		
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión		
Instrumentos financieros al costo amortizado	1.494.957.061	845.382.214
Participaciones en el capital de otras empresas	(2.268.962)	(1.053.412)
Productos y dividendos cobrados	1.546.710.818	1.296.048.056
Inmuebles, mobiliario y equipo	(19.348.419)	(14.234.958)
Intangibles	(177.859.075)	(10.623.594)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	<u>2.842.191.423</u>	<u>2.115.518.306</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		
Capital social	608.171.641	181.838.983
Pago de obligaciones	980.507.410	(755.246.568)
Excedentes pagados	(409.373.632)	(405.402.383)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	<u>1.179.305.419</u>	<u>(978.809.968)</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes	<u>7.748.246.989</u>	<u>2.102.395.691</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del período	<u>4.459.405.672</u>	<u>2.357.009.981</u>
Efectivo y equivalentes al final del período	3.xx ¢ <u><u>12.207.652.661</u></u>	<u><u>4.459.405.672</u></u>

Ingrid Quirós Trujillo
Gerente General A.I.

Heyner Delgado Sánchez
Contador General

Ana Lorena Salazar Rivera
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

Viene...

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados acum. al principio del período	Total
Saldo al 1 de enero del 2024	¢ 9.063.153.669	292.453.435	2.865.710.357	409.373.632	12.630.691.093
Resultado del período 2024				23.296.233	23.296.233
Distribución de excedentes período anterior				(409.373.632)	(409.373.632)
Reservas legales y otras reservas estatutarias					
De excedentes del período 2024			17.072.266	(17.072.266)	0
Aplicación de gastos a reservas en el período			(19.603.307)	19.603.307	0
Capital Social, aumento neto	608.171.641				608.171.641
Saldo al 31 de diciembre del 2024	9.671.325.310	292.453.435	2.863.179.316	25.827.274	12.852.785.335
Otros resultados integrales del período					
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		196.151.069			196.151.069
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		51.346.765			51.346.765
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez		(41.504.830)			(41.504.830)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		16.490.336			16.490.336
Resultados integrales totales del período	0	222.483.340	0	0	222.483.340
Saldo al 31 de diciembre del 2024	¢ 9.671.325.310	514.936.775	2.863.179.316	25.827.274	13.075.268.675

Ingrid Quirós Trujillo
Gerente General A.I.

Heyner Delgado Sánchez
Contador General

Ana Lorena Salazar Rivera
Auditora Interna

**Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros**

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023
(En colones sin céntimos)

				Resultados acum.	
	Notas	Capital <u>Social</u>	Ajustes al <u>Patrimonio</u>	Reservas <u>Patrimoniales</u>	al principio <u>del período</u> Total
Saldo al 1 de enero del 2023	¢	8.881.314.686	(281.072.564)	2.658.089.252	405.402.383 11.663.733.757
Resultado del período 2023					616.994.737 616.994.737
Distribución de excedentes período anterior					(405.402.383) (405.402.383)
Reservas legales y otras reservas estatutarias					
De excedentes del período 2023	3, xvi			282.576.488	(282.576.488) 0
De excedente del período anterior				(74.955.383)	74.955.383 0
Capital Social, aumento neto		181.838.983			181.838.983
Saldo al 31 de diciembre del 2023		9.063.153.669	(281.072.564)	2.865.710.357	409.373.632 12.057.165.094
Otros resultados integrales del período					
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	2, iii		168.623.195		168.623.195
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez			316.390.887		316.390.887
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos			88.511.917		88.511.917
Resultados integrales totales del período		0	573.525.999	0	0 573.525.999
Saldo al 31 de diciembre del 2023	¢	9.063.153.669	292.453.435	2.865.710.357	409.373.632 12.630.691.093

Continúa ...

COOPEBANPO, R.L.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2024 y 2023

1. Información general.

i. Domicilio y forma legal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, R. L, COOPEBANPO, R. L. es una entidad cooperativa que se constituyó el 7 de octubre de 1972 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 6756 y sus reformas y en los artículos No. 318 del Código de Trabajo y No. 74 de la Ley Orgánica de Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994 COOPEBANPO, R. L es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras con siglas (SUGEF).

ii. País de Constitución

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en San José, provincia de San José.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

Su creación se realizó básicamente para la intermediación financiera mediante la cual poder satisfacer las necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales. Asimismo, fomentar el desarrollo de la comunidad.

Los objetivos y propósitos que pretende la Cooperativa son:

- Estimular el ahorro sistemático entre sus Asociados.
- Brindar facilidades de ahorro a tipos de interés razonables, así como ofrecer orientación sobre el mejor uso de los créditos.
- Promover el bienestar económico y social de sus miembros mediante la utilización conjunta de su esfuerzo y capital.
- Fomentar la expansión del movimiento cooperativo, así como las actividades culturales y educativas.
- En general, cumplir con las disposiciones que establece la Ley de Asociaciones Cooperativas.

iv. Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

v. Número de sucursales y agencias.

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias.

vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa no tiene cajeros automáticos bajo su control.

vii. Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa www.coopebanpo.fi.cr.

viii. Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa al 31 de diciembre del 2024 y 2023 es de 53 y 59 funcionarios, respectivamente.

2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

i. Base de Contabilidad.

Las políticas contables significativas observadas por COOPEBANPO, R.L, durante el período que concluye el 31 de diciembre del 2024 y 2023, están de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el acuerdo **SUGEF 6-18, Reglamento de Información Financiera** y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 6-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento 6-18.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serán incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

En el caso de emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados para hacer oferta pública de valores, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR). Los emisores no financieros del sector público costarricense deben aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Las entidades de seguros autorizadas bajo la modalidad de sucursal podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en la jurisdicción de origen, sin embargo, deberán adoptar el Plan de Cuentas para entidades supervisadas por SUGESE y cumplir las normas sobre presentación de información financiera que se establecen en esta reglamentación.

Los emisores domiciliados en el exterior autorizados para realizar oferta pública por la SUGEVAL podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en su país de origen.

Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

ii. Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

• Estimaciones, provisiones y reservas

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de cuarenta y ocho meses contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

• Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 6-18, Normativa Contable

Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque si permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los periodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 14-21, para la valoración de cartera correspondiente.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento**

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de cuatro años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

Las principales políticas contables seguidas por la cooperativa con base a Normas Internacionales de Información Financiera y según lo establece el REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA 6-18, son los siguientes:

Para que un bien realizable se registre según la NIIF No. 5, se deberán cumplir dos condiciones estrictas:

1. Estar con disponibilidad inmediata para su venta.
2. Tener una alta probabilidad de que se pueda vender en menos de un año con base en la fecha de adjudicación.

iii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

	Por U.S. \$ 1,00	Valuación	
		Diciembre	Diciembre
		<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Compra		¢ 506,66	519,21
Venta		¢ 512,73	526,88

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos se registran al tipo de cambio de venta del día y se actualizan al precio de venta de referencia al final del mes.

Según lo que establece el reglamento 6-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos en el período 2024 y 2023, resultante del cambio de política en dicho reglamento será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

iv. Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

v. Activos y pasivos financieros

i Reconocimiento

Inicialmente, la Cooperativa reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Cooperativa se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Cooperativa se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. Clasificación

• Efectivo

El efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la Cooperativa en la Administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo se reconoce en el balance general al costo amortizado.

• Cartera de crédito

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés o mensualidad han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos que no tienen acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

• Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Cooperativa asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

En el período 2023, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05, a partir de enero del 2024 la cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo Conassif 14-21 Reglamento Sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias el cual establece una metodología estándar desarrollada por la SUGEF. La metodología incorpora varios de los conceptos indicados en los puntos anteriores, no obstante, el modelo estándar no es NIIF 9 puro y contiene aspectos prudenciales. Esto implica que corresponde a la SUGEF el diseño del modelo y la actualización de los parámetros del modelo estándar que las entidades utilizarán para calcular las estimaciones crediticias regulatorias. Sin embargo, el Reglamento admite que las entidades desarrollen y utilicen metodologías internas NIIF9 para los segmentos regulatorios, las cuales podrán utilizarse en el cálculo interno de sus estimaciones crediticias. Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior se incluyen en los registros de contabilidad de conformidad con el artículo No. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

- **Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros son valoradas inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente contabilizados dependiendo de su clasificación tanto al valor razonable con cambios en resultados del período como al valor razonable con cambios en el resultado integral.

Los activos al valor razonable con cambios en el resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido con cambios en resultados, no han sido originados por la Cooperativa ni se van a mantenerse al costo amortizado, con base al modelo del negocio, y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Los activos al costo amortizado constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Cooperativa tendría la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento, con base al modelo de negocio y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

- **Valores comprados bajo acuerdos de reventa**

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Cooperativa toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, la Cooperativa reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

- **Depósitos e instrumentos de deuda emitidos**

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son una de las principales fuentes de financiamiento de la Cooperativa.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

iii. Desreconocimiento

Un activo financiero se da de baja cuando la Cooperativa pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se desreconocen cuando se liquidan.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros,

cuando la Cooperativa tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

v. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

vi. Medición de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción. Este valor se determina mediante la aplicación de precios suministrados por la entidad PIPCA (Proveedor Integral de Precios Centroamérica).

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la empresa continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos al valor razonable con cambios en el resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión deteriore, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

vi. Inversiones en instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 de la Normativa 6-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

a. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

b. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

c. Instrumentos al costo amortizado

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

vii. Cartera de créditos y estimación por deterioro

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con la 1-05 para el período 2023 y a partir del 1 de enero del 2024, la cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo Conassif 14-21 Reglamento Sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias el cual establece una metodología estándar desarrollada por la SUGEF. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

El objetivo del acuerdo CONASSIF 14-21, Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias, este reglamento tiene por objetivo establecer la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas, así como de los grupos y conglomerados financieros, la cual entro en vigencia para el 01/01/2024

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

a. Segmentación de la cartera de créditos

- Créditos revolutivos de consumo a personas físicas.
- Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas, cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.
- Créditos de consumo regular: Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores.
- Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.

b. Categorías de riesgo

Coopebanpo debe calificar individualmente en categorías de riesgo, las operaciones crediticias o los deudores, según corresponda su clasificación en alguno de los segmentos definidos en el artículo 5 de Reglamento, de conformidad con los siguientes enfoques:

* Se debe aplicarse un enfoque de calificación por operación crediticia, en el caso de los segmentos indicados en los incisos del a) al d), y el numeral 3 del inciso e) Empresarial, del Artículo 5 de este Reglamento.

* Estimaciones crediticias para los efectos de esta calificación bajo la metodología estándar, se establecen ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

Ahora su metodología es por operación.

c. Calificación del riesgo

Se detalla la nueva clasificación de las categorías de riesgo

a) Segmento de créditos revolutivos de consumo:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

b) Segmentos de créditos para vehículos y de créditos de consumo regular:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

c) Segmento de créditos para vivienda:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

Las ocho categorías de riesgo señaladas en los cuadros anteriores se asocian con las siguientes tres etapas de clasificación:

Etapa 1: operaciones en riesgo normal en esta fase no existe evidencia de incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial de la operación incluye categoría 1 y la categoría 2.

Etapa 2: Operaciones en vigilancia especial, se observa incremento significativo de riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación incluye categoría 3 y la categoría 4.

Etapa 3: Operaciones de dudosa recuperación, en esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago incluye categoría 5, 6, 7 y 8.

d. Tasa de incumplimiento

Coopebanpo debe calcular el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 donde indica la exposición en caso de incumplimiento para créditos directos será igual al saldo total adeudado de la operación, se debe realizar su cálculo basados en esta tabla:

SEGMENTO	CATEGORÍAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutivos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

e. Tasa de incumplimiento

La exposición en caso de incumplimiento para créditos contingentes será igual al resultado de multiplicar el saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito, y sumar otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia contingente. de este Reglamento, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) (quitar el 50% regulatoria calculada según el Artículo 20 de este Reglamento y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo.

En el caso de créditos garantizados mediante avales, se aplica el tratamiento dispuesto en el Artículo 21 de este Reglamento en donde hace referencia al tratamiento de avales.

f. Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes (no desembolsado) deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según lo indicado a continuación:

- a) Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0.05
- b) Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0.25
- c) Líneas de crédito para tarjetas de crédito: 0.10
- d) Otras líneas de crédito de utilización automática: 0.50

La parte del saldo de principal contingente cubierto con depósito previo tendrá un factor de equivalencia de 0.00. Las restantes operaciones crediticias contingentes sujetas a estimación por riesgo de crédito tendrán un factor de equivalencia de 1.00.

Este equivalente según normativa debe aplicarse de la siguiente manera y así debe ser configurado en esta gradualidad:

Año	Porcentaje
1 de enero de 2024	2.0%
1 de enero de 2025	4.0%
1 de enero de 2026	6.0%
1 de enero de 2027	8.0%
1 de enero de 2028	10.0%

g. Monto mitigador de la garantía

El valor de monto mitigador se deberá realizar de la siguiente

- a) En el caso de bienes muebles o inmuebles, el valor ajustado de la garantía debe calcularse utilizando la siguiente fórmula: **Monto mitigador de garantías= Valor inicial x (1 – Factor x Ln(tiempo)) x Porcentaje de recuperación.** Teniendo cuenta el siguiente cuadro:

TIPO DE COLATERAL	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN	FACTOR DE DESCUENTO POR TIEMPO DESDE LA ÚLTIMA VALORIZACIÓN
Alhajas y joyas	90%	0,05
Inmuebles (Terreno y edificaciones)	70%	0,15
Vehículos particulares	60%	0,30
Maquinaria y equipo	50%	0,30
Otros	40%	0,40

- b) En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro, el monto mitigador de la garantía debe calcularse utilizando la siguiente fórmula: **Monto mitigador de la garantía= Valor inicial x (1 – RC)**

Ajustándonos a esta tabla

COLATERAL FINANCIERO	FACTOR ÚNICO	CATEGORÍA 3 O MEJOR (AAA A BBB-)	CATEGORÍA 4 (BB+ A BB-)	CATEGORÍA 5 (B+ A B-)	CATEGORÍA 6 (CCC O PEOR)
Efectivo. Depósito en la misma entidad.	0%	-	-	-	-
Instrumento de deuda. (Inscrito)	-	15%	20%	25%	100%
Instrumento de deuda (GOCR, BCCR)	-	15%	20%	25%	100%
Instrumento de deuda. (Entidad supervisada por la SUGEF sin calificación pública otorgada por una agencia calificadora)	30%	-	-	-	-
Instrumento de capital debidamente inscrito en una bolsa de valores autorizada.	-	30%	40%	50%	100%
Participación en un fondo de inversión abierto debidamente inscrito en la plaza correspondiente.	-	30%	40%	50%	100%
Participación en un fondo de inversión cerrado debidamente inscrito en una bolsa de valores autorizada.	-	30%	40%	50%	100%

Es importante tomar en cuenta el Factor de Ajuste de 40% se aplica de manera alternativa ante la ausencia de calificaciones de riesgo de agencias calificadoras. En el caso del colateral “Factura con su respectiva

cesión con recurso a favor de la entidad” tienen un porcentaje de ajuste del 40%. Se detalla cuadro

COLATERAL	FACTOR R_c ÚNICO
Factura con su respectiva cesión con recurso a favor de la entidad	40%
Instrumento de capital no inscrito en una bolsa de valores	50%

Clasificación por operaciones especiales

Para operaciones especiales cambio su cálculo según una nueva reclasificación

Reclasificación a Categoría 4, 5 o 6: Cuando en el periodo de observación de los últimos 24 meses, en dos oportunidades, al menos una de las operaciones crediticias del deudor ha sido objeto de aprobación por parte de la entidad financiera de cualquier modificación o conjunto de modificaciones en al menos una de las operaciones crediticias del deudor.

b) Reclasificación a Categoría 7 o 8: Cuando en el periodo de observación de los últimos 24 meses, en tres o más oportunidades, al menos una de las operaciones crediticias del deudor ha sido objeto de intervención por parte de la entidad financiera.

Esto hace referencia a la prórroga, la readecuación o el refinanciamiento. La categoría indicada no podrá mejorarse, hasta tanto se verifiquen las condiciones indicadas en el artículo 24. Sin embargo, la entidad deberá reclasificar al deudor.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

viii. Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la Normativa 14-21.

ix. Bienes mantenidos para la venta

Los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación (12 de mayo del 2020) deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.

Los activos recibidos en recuperación de créditos a partir del **1° de enero del 2024**, se rijan por lo dispuesto en la presente modificación a la normativa 6-18 Reglamento de Información Financiera.

En lo que respecta al inventario de bienes en el activo de la entidad al **31 de diciembre de 2023**, y su correspondiente estimación regulatoria, se establece un tratamiento gradual que debe estar finalizado a más tardar el 31 de diciembre de 2024. A saber:

1) A más tardar el **31 de diciembre del 2024**, las entidades deberán:

a) Determinar cuáles activos registrados en la cuenta 151 'Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos' se mantendrán en dicha cuenta y cuáles serán reclasificados a la cuenta 188 'Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5'.

b) Reclasificar los activos registrados en la cuenta 151 'Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos' a la cuenta 188 'Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5 con sus correspondientes saldos acumulados de deterioro, registrados en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04. Para este efecto, el valor en libros en la cuenta 188 deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo, a la fecha de la reclasificación.

c) El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 151 'Bienes y Valores Adquiridos en Recuperación de Créditos' deberá estar determinado conforme con los criterios de NIIF 5 'Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas'. Para este efecto, el valor en libros deberá corresponder al valor original menos la estimación por deterioro del activo registrada en las subcuentas 159.01, 159.02, 159.03 y 159.04.

d) El valor en libros de los activos registrados en la cuenta 188 “Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5” deberá estar determinado conforme con la NIC 36 ‘Deterioro del valor de los activos’.

e) En todos los casos indicados en los incisos c) y d) anteriores, cuando corresponda, se aplicará un enfoque prospectivo. Es decir, no tendrá efectos retroactivos.

2) A partir del 1° de enero del 2024:

Se suspenderá el registro de la estimación regulatoria a partir del mes en que la entidad aplique lo dispuesto en los incisos c) d) y e) del apartado 1) anterior.

3) A partir del 1 de enero de 2024 y a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2024, el saldo acumulado en la subcuenta 159.10 (Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta) deberá reclasificarse a la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). Para este efecto, la entidad debe proceder de la siguiente forma, en el mismo periodo contable mensual:

- i. Reversar contra un ingreso la estimación regulatoria registrada en la subcuenta 159.10.
- ii. Registrar un gasto para reconocer la estimación en la subcuenta 139.02.M.04 (Componente genérico para la cartera de créditos-Transitorio). El monto del gasto deberá coincidir con el monto de la reversión en el ingreso.
- iii. El saldo que permanezca en la subcuenta 139.02.M.04 después de efectuar los movimientos anteriores, debe usarse únicamente para cubrir futuros requerimientos de estimaciones contracíclicas.

Los aspectos operativos mínimos establecidos en el concepto de la cuenta 188 “Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5”, serán exigibles a partir del 1 de enero de 2025.

x. Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

xi. Propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión se valúan al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

xii. Inmuebles, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a resultados según se incurren,

mientras que las mejoras de importancia se capitalizan al costo del activo.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada (50 años para edificios, 10 años para mobiliario y equipo, y 3 a 5 años para equipo de cómputo), y es computada por el método de línea recta.

La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

xiii. Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, lo cual debe fundamentarse en la política contable.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y la plusvalía adquirida en una combinación de negocios iniciarán con las políticas contables que se establecen en este Reglamento, a partir del valor en libros del último cierre contable antes de su entrada en vigencia de la Normativa 6-18. Además, se aplicarán las disposiciones para valorar si existe cualquier indicación de deterioro con respecto a dicho valor.

xiv. Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio

neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

xv. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

xvi. NIC 12 Impuesto a las ganancias y Ciniif 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

xvii. Método de Contabilización de absorciones y fusiones

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

xviii. Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo amortizado, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

xix. Provisiones y beneficios al personal

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica,

establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce un 5,33% sobre los sueldos pagados a los empleados, la cual es transferida mensualmente al FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE CESANTÍA BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL - COOPEBANPO.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Cooperativa registra mensualmente un 8,33% sobre los sueldos pagados como pasivo para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Cooperativa tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece un pasivo de vacaciones a sus empleados, con cargo a resultados del período.

xx. Arrendamiento financiero

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, la cooperativa registra el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia del reglamento 6-18 Reglamento de Información Financiera.

xxi. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un **pasivo** en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al **capital social**.

Una vez que se reconocen los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos se miden posteriormente al costo amortizado y se actualiza este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

xxii. Superávit por revaluación

El valor de los inmuebles se revisa mediante avalúos de peritos independientes, los cuales, deben efectuarse al menos una vez cada cinco años. El último avalúo realizado por la Cooperativa fue en el año 2024.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a utilidades retenidas no se registra a través del estado de resultados, según lo que establece la NIIF 16.

xxiii. Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPEBANPO, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOOP u otros organismos de integración cooperativa. Las cooperativas pueden crear otras reservas específicas por acuerdo de asamblea con el fin de fortalecer su patrimonio, por lo que se cuenta con una reserva de fortalecimiento patrimonial de un 15% sobre el excedente, una reserva para becas del 1.5%, y Proyectos sociales del 1.5%. Para el período 2024, la reserva de fortalecimiento patrimonial corresponde a un 18%, y se elimina la reserva de becas y de Proyectos Especiales. Asimismo, a partir del período 2024, mediante acuerdo del Consejo de Administración, de acuerdo al artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4.179 y sus reformas, cubrir el pago de aporte al CENECOOP con cargo a la reserva de educación correspondiente, por lo que para efectos financieros, no se calcula el pasivo legal por este concepto a partir de este período.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados

del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 6-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

xxiv. Impuesto sobre la renta

i. Corriente:

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, la Cooperativa se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

ii. Diferido:

La Cooperativa se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta por lo que no se reconoce impuesto sobre la renta diferido.

xxv. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

- Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.
- Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indica en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de normas internacionales de contabilidad. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.
- Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

xxvi. Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

xxvii. Estados de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

xxviii. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo Conassif 14-21 Reglamento Sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias el cual establece una

metodología estándar desarrollada por la SUGEF. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

xxix. Sustancia económica sobre forma jurídica.

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

xxx. Período contable

El período económico de COOPEBANPO, R.L. inicia del 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de ese mismo año, y corresponde a un período contable de doce meses.

xxxi. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2024 y 2023.

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

3. Notas sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.

i. Disponibilidades

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 el detalle de disponibilidades es el siguiente:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Efectivo	¢ 26.792.544	44.480.073
Dinero en cajas y bóvedas	26.792.544	44.480.073
Depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica	2.315.541.488	614.600.016
Cuenta corriente en el Banco Central de Costa Rica	2.315.541.488	614.600.016
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	98.086.018	337.192.174
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	23.476.719	110.799.971
Ctas ctes y otras cuentas a la vista en entidades financieras privadas	74.609.299	226.392.203
Total de disponibilidades	¢ 2.440.420.050	996.272.263

ii. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL PAIS	¢ 13.963.212.659	17.301.397.766
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	126.878.957	268.190.449
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	126.878.957	268.190.449
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	13.472.690.763	15.069.637.589
Instrumentos financieros del B.C.C.R. Recursos propios	900.000.000	782.520.360
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios	2.221.289.771	2.204.343.603
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral – Recursos propios	1.512.769.588	1.509.257.166
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez	7.255.102.442	8.399.220.105
Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central del país - Respaldo Reserva Liquidez	82.305.383	586.843.407
Instrumentos financieros emitidos por entidades del Sistema Bancario Nacional - Respaldo Reserva Liquidez	0	63.351.229
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	50.433.428	52.223.435
Instrumentos financieros restringidos por operaciones de instrumentos derivados	1.450.790.151	1.471.878.284
Inversiones costo amortizado	363.642.939	1.963.569.728
Instrumentos financieros en entidades financieras del país	0	1.331.720.000
Instrumentos financieros vencidos - costo amortizado	363.642.939	631.849.728

Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros

	95.326.284	344.671.306
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	95.326.284	344.671.306
INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL EXTERIOR	0	0
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	(6.965.968)	(4.085.874)
Total en inversiones en instrumentos financieros	¢ 14.051.572.975	17.641.983.198

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢9.767.232.611 y ¢3.463.133.409, respectivamente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo, **3.xx**.

La estimación para deterioro de instrumentos financieros se determina con base a la política relacionada con el modelo de negocio y los flujos de efectivo de la entidad, y su valoración de riesgo con base la NIIF 9. La cuenta de estimación para deterioro presenta el siguiente movimiento en el período económico 2024 y 2023:

Estimación para deterioro de instrumentos financieros	2.024	2.023
Saldo al inicio	¢ 4.085.874	5.917.532
Más o menos:		
Estimación cargada a resultados año examinado	40.457.810	11.357.580
Estimación acreditada a resultados año examinado	(55.182.278)	(9.099.439)
Estimación neta cargada a resultados en el período	(14.724.468)	2.258.141
Estimación debitada (acreditada) a cambios en el resultado integral	17.604.562	(4.089.799)
Saldo al final del año examinado	¢ 6.965.968	4.085.874

Durante el período 2024, la estimación tuvo una disminución neta de ¢14.724.468, que fue acreditada a resultados del período, y ¢17.604.562 se cargaron a cambios en el resultado integral (aumento), en el patrimonio.

Durante el período 2023, ¢2.258.141 de estimación neta, fue cargada resultados del período, y ¢4.089.799 se cargaron a cambios en el resultado integral (aumento), en el patrimonio.

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2024, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo</u>
Al valor razonable con cambios en resultados				
Bac San José, Safi	Fondo de inversión \$	31/12/2024	3,54%	3.361.007
Bac San José, Safi	Fondo de inversión ¢	31/12/2024	3,39%	17.544.184
Popular Safi	Fondo de inversión \$	31/12/2024	3,51%	195.335
Popular Safi	Fondo de inversión ¢	31/12/2024	2,77%	279.417
Prival Safi	Fondo de inversión \$	31/12/2024	3,33%	9.001.657
Prival Safi	Fondo de inversión ¢	31/12/2024	2,32%	96.497.357
Total instrumentos al valor razonable con cambios en resultados				126.878.957

Al valor razonable con cambios en el resultado integral

Banco Central de Costa Rica	bem	22/10/2025	9,35%	51.919.942
Banco Central de Costa Rica	bem	22/10/2025	9,35%	259.599.710
Banco Central de Costa Rica	bem	22/10/2025	9,35%	1.142.238.724
Banco Central de Costa Rica	Depb	06/01/2025	2,76%	900.000.000
Banco Central de Costa Rica	IDNN	08/01/2025	3,25%	500.000.000
Banco Central de Costa Rica	IDNN	15/01/2025	3,25%	2.250.000.000
Banco Central de Costa Rica	IDNN	15/01/2025	3,25%	2.250.000.000
Banco Central de Costa Rica	IDNN	12/02/2025	3,25%	2.075.000.000
Banco Central de Costa Rica	IDNN	04/03/2025	2,30%	128.182.500
Gobierno	IDNN	08/07/2026	7,60%	150.000.000
Gobierno	TP	26/02/2025	9,52%	50.433.428
Gobierno	TP	24/06/2026	7,82%	970.362.000
Gobierno	TP	24/06/2026	7,82%	206.593.200
Gobierno	TP	24/06/2026	7,82%	339.105.000
Gobierno	TP\$	26/11/2025	5,06%	20.531.299
Gobierno	TP\$	26/11/2025	5,06%	5.132.826
Gobierno	TP\$	26/11/2025	5,06%	25.664.126
Gobierno	TP\$	26/05/2027	5,98%	23.287.592
Gobierno	TP\$	23/05/2029	4,59%	61.551.196
Gobierno	TP\$	24/05/2034	7,65%	56.641.257
Gobierno	tpras	09/02/2028	5,71%	493.678.375
Multifondos de Costa Rica	mult\$	31/12/2024	4,90%	74.288.163
Multifondos de Costa Rica	mult¢	31/12/2024	6,70%	791.343.000
Prival Safi	FIPR¢	31/12/2024	12,13%	647.138.425

Total valor razonable con cambios en otro resultado integral**13.472.690.763****Al costo amortizado**

Banco Nacional de Costa Rica	CDP	22/07/2025	3,36%	5.127.300
Coopenae, R.L.	CDP	27/02/2025	5,00%	102.150.639
Coopenae, R.L.	CDP	29/04/2025	4,79%	256.365.000

Total instrumentos financieros al costo amortizado**363.642.939****Total instrumentos financieros brutos****13.963.212.659****Productos por cobrar****95.326.284****Estimación por deterioro****(6.965.968)****Total inversiones en instrumentos financieros****14.051.572.975**

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre del 2023, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo</u>
<u>Al valor razonable con cambios en resultados</u>				
Bac San José Safi	Fondo de inversión ¢	31/12/2023	5,31	131.293.883
Bac San José Safi	Fondo de inversión \$	31/12/2023	2,06	53.060.414
INS Safi	Fondo de inversión ¢	31/12/2023	4,30	6.229.728

INS Safi	Fondo de inversión \$	31/12/2023	3,22	321.339
Popular Safi	Fondo de inversión ¢	31/12/2023	3,75	6.805.946
Popular Safi	Fondo de inversión \$	31/12/2023	3,82	5.086.979
Prival Safi	Fondo de inversión ¢	31/12/2023	3,43	24.416.407
Prival Safi	Fondo de inversión \$	31/12/2023	3,77	40.975.753

Total al valor razonable con cambio en resultados

268.190.449

Al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Bac San José	C.D.P.	17/06/2024	3,85	31.738.429
Banco Central de Costa Rica	Depb	04/01/2024	4,55	1.000.000.000
Banco Central de Costa Rica	bem	14/02/2024	8,48	554.253.761
Banco Central de Costa Rica	bem	24/04/2024	5,53	700.947.891
Banco Central de Costa Rica	bem	03/07/2024	4,25	671.210.199
Banco Central de Costa Rica	bem	03/07/2024	4,25	497.192.740
Banco Central de Costa Rica	bem	03/07/2024	4,25	124.298.185
Banco Central de Costa Rica	bem	23/10/2024	4,68	793.801.768
Banco Central de Costa Rica	bem	23/10/2024	4,68	496.126.105
Banco Central de Costa Rica	bem	23/04/2025	9,35	782.520.360
Banco Central de Costa Rica	bem	23/04/2025	9,35	260.840.120
Banco Central de Costa Rica	bem	22/10/2025	9,35	52.673.838
Banco Central de Costa Rica	bem	22/10/2025	9,35	1.053.476.760
Banco Central de Costa Rica	bem	22/10/2025	9,35	263.369.190
Banco Central de Costa Rica	bem	22/10/2025	9,35	1.158.824.436
Banco Central de Costa Rica	bem	18/02/2026	6,80	2.023.336.460
Banco Central de Costa Rica	bem	08/03/2028	10,12	171.062.279
Banco Nacional de Costa Rica	C.D.P.	27/03/2024	1,70	26.344.000
Banco Nacional de Costa Rica	C.D.P.	12/07/2024	2,81	5.268.800
Gobierno	TP \$	21/02/2024	9,20	26.462.306
Gobierno	TP	26/02/2025	9,52	52.223.434
Gobierno	TP \$	26/11/2025	5,06	20.874.259
Gobierno	TP \$	26/11/2025	5,06	5.218.562
Gobierno	TP \$	26/11/2025	5,06	26.092.820
Gobierno	TP \$	20/05/2026	4,08	25.253.669
Gobierno	TP \$	20/05/2026	4,08	75.761.002
Gobierno	TP	24/06/2026	7,82	960.881.301
Gobierno	TP	24/06/2026	7,82	204.574.729
Gobierno	TP	24/06/2026	7,82	335.791.852
Gobierno	IDNN	08/07/2026	7,60	150.000.000
Gobierno	TP	26/05/2027	5,98	23.591.837
Gobierno	TP	24/11/2027	4,08	98.323.959
Gobierno	tpras	09/02/2028	5,76	492.140.510
Gobierno	TP \$	23/05/2029	4,59	60.955.211
Gobierno	TP \$	23/05/2029	4,59	97.528.333
Gobierno	TP \$	23/05/2029	4,59	121.910.422

Gobierno	TP \$	24/05/2034	7,65	57.755.448
Gobierno	TP \$	24/05/2034	7,65	57.755.448
Multifondos	multc	31/12/2023	7,41	787.386.285
Multifondos	mult\$	31/12/2023	5,65	76.338.321
Prival Safi	FIPRC	31/12/2023	10,36	645.532.560
Total al valor razonable con cambios en otro resultado integral				15.069.637.589
<u>Al costo amortizado</u>				
Banco Popular y Desarrollo Comunal	C.D.P.	16/12/2024	3,10	131.720.000
Coopeande No. 1, R.L.	C.D.P.	27/03/2024	11,30	400.000.000
Coopecaja, R.L.	C.D.P.	02/12/2024	11,68	800.000.000
Coopenae, R.L.	C.D.P.	27/02/2024	3,04	104.969.728
Coopenae, R.L.	C.D.P.	29/04/2024	3,73	263.440.000
Coopenae, R.L.	C.D.P.	29/04/2024	3,73	263.440.000
Total al costo amortizado				1.963.569.728
Total instrumentos financieros				17.301.397.766
Productos por cobrar				344.671.306
Estimación por deterioro				(4.085.874)
Total inversiones en instrumentos financieros				17.641.983.198

Al cierre del 31 de diciembre del 2024, COOPEBANPO R.L cierra el año, con un portafolio de inversión colonizado que asciende a ¢13.963.212.659 de los cuales un 37,06% pertenece a capital de trabajo y un 62,84% a reserva de liquidez, la tasa promedio ponderada en colones es de un 5.21% y en dólares un 4.64%, el índice de cobertura de liquidez en colones 2,84 veces y en dólares 3,43 veces.

El valor en riesgo de las inversiones al cierre de diciembre del 2024 fue ¢10.301.288; producto de los diferentes títulos que conforman el portafolio de inversión: BEM BCCR, bonos de gobierno TP con tasa fija y referenciada, Bonos de gobierno TPRAS con tasas ajustable con curva soberana, Certificados de inversión a plazo con cupón mensual y al vencimiento, fondos de inversión abiertos públicos y mixtos.

La tasa básica pasiva cerró en un nivel de 4,13% en diciembre 2024, las tasas de interés que ofrecen las instituciones financieras para las inversiones han tenido una disminución gradual, esperado que esta tendencia continúe durante el primer trimestre del 2025.

El portafolio de inversión colonizado de COOPEBANPO, R.L. se constituye de las siguientes inversiones al cierre del mes de diciembre 2024 y 2023:

Entidad	31/12/2024	%	31/12/2023	%
BCCR	9.556.940.876	68,44%	10.603.934.092	61,29%
BANCOS PUBLICOS	5.127.300	0,04%	163.332.800	0,94%
GOBIERNO	2.402.980.299	17,21%	2.893.095.102	16,72%
COOPERATIVAS	358.515.639	2,57%	1.831.849.728	10,59%
SAFI	1.639.648.545	11,74%	1.777.447.615	10,27%
BANCOS PRIVADOS	-	0,00%	31.738.429	0,18%
Total	13.963.212.659	100%	17.301.397.766	100%

La diversificación del portafolio de inversión está de acuerdo con lo permitido por la ley orgánica del banco central, normativa SUGEF y límites de inversión internos del reglamento de inversiones y manual de riesgos de la Cooperativa.

El portafolio de COOPEBANPO, R.L. al cierre de diciembre 2024 está expuesto a diferentes riesgos:

Riesgo país:

En el mercado local la reducción en las tasas estadounidenses es una buena señal para quienes tienen deudas en la divisa. Sin embargo, se anticipa que probablemente se beneficien más quienes ya tenían préstamos existentes y no tanto los que pactarán nuevos. El precio del dólar se encuentra por debajo de los 550 colones.

Riesgo de precio de mercado:

La incertidumbre económica, por la desaceleración del crecimiento económico en regiones clave (por ejemplo, en EE. UU., China o Europa), puede generar volatilidad en los mercados. Las expectativas pueden afectar la confianza de los inversionistas, lo que podría llevar a caídas en los precios de los activos.

Las decisiones de los bancos centrales, especialmente la Reserva Federal de EE. UU. y el Banco Central Europeo, influyen en las tasas de interés y en la liquidez del mercado. Un aumento en las tasas de interés para controlar la inflación puede presionar los precios de los activos, particularmente los bonos y las acciones de empresas de crecimiento.

Riesgo de liquidez:

Las inversiones están expuestas al riesgo de liquidez en el mercado cuando se presenta dificultad para vender o descontar la inversión antes de su fecha de vencimiento, al cierre del tercer trimestre del 2024 Coopebanpo R.L tiene un portafolio balanceado y diversificado para disminuir la exposición al riesgo, al cierre de diciembre 2024 la Cooperativa no ha vendido ni descontado inversiones por necesidades de liquidez.

iii. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Créditos vigentes	¢ 49.890.369.470	51.570.892.057
Créditos - Personas Físicas	40.061.373.746	43.031.096.951
Créditos restringidos vigentes	9.828.995.724	8.539.795.106
Créditos vencidos	2.424.887.039	2.041.583.364
Créditos - Personas Físicas	2.334.246.115	1.909.537.969
Créditos restringidos vencidos	90.640.924	132.045.395
Créditos en cobro judicial	837.545.019	1.078.085.357
Créditos - Personas Físicas	837.545.019	1.078.085.357

Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos	408.344.887	421.698.384
Productos por cobrar asociados a cartera de créditos	408.344.887	421.698.384
Total cartera de créditos y productos	53.561.146.415	55.112.259.162
Costos directos incrementales asociados a créditos	377.484.218	348.830.923
Costos directos incrementales asociados a créditos	377.484.218	348.830.923
Ingresos diferidos a cartera de crédito	(747.720.094)	(810.716.109)
Comisiones diferidas por cartera de crédito	(650.734.744)	(703.735.719)
Intereses diferidos de cartera de crédito	(96.985.350)	(106.980.390)
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	(2.306.447.079)	(1.898.015.229)
Total cartera de créditos, neta	¢ 50.884.463.460	52.752.358.747

Una de las principales actividades de COOPEBANPO, R.L., es la colocación de créditos a sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	2.024	2.023
Cartera de créditos originada por la entidad	¢ 53.152.801.528	¢ 54.690.560.778
Cartera de créditos comprada por la entidad	0	0
Total cartera de créditos, bruta	¢ 53.152.801.528	¢ 54.690.560.778

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la Conassif 14-21 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico 2024 y 2023:

Estimación para créditos incobrables	2.024	2.023
Saldo al inicio	¢ 1.898.015.229	1.718.957.554
Más o menos:		
Estimación cargada a resultados año examinado	1.617.509.562	781.997.700
Estimación acreditada a resultados año examinado	(225.286.815)	(213.092.192)
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	(983.790.897)	(389.847.833)
Saldo al final del año examinado	¢ 2.306.447.079	1.898.015.229

Concentración de cartera por tipo de garantía al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

Garantizadas por	%	<u>2.024</u>	%	<u>2.023</u>
		<u>Monto</u>		<u>Monto</u>
Ahorros	22,1%	11.721.601.288	22,0%	12.034.300.114
Fiduciaria	5,8%	3.059.511.843	6,7%	3.646.921.687
Hipotecaria	19,8%	10.500.439.021	20,4%	11.168.157.396
Prendaria	0,1%	74.851.577	0,2%	84.639.801
Garantía Mixta	1,8%	940.824.579	2,0%	1.095.325.358
Certificados a plazo	2,8%	1.488.116.202	3,1%	1.698.739.542
Sin garantía	47,7%	25.367.457.018	45,6%	24.962.476.880
Total de cartera de crédito	100,0%	53.152.801.528	100,0%	54.690.560.778

Concentración de la cartera por actividad económica al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

Actividad económica	%	<u>2.024</u>	%	<u>2.023</u>
		<u>Monto</u>		<u>Monto</u>
Financiera y bursátil	60,7%	32.240.405.785	63,1%	34.532.411.288
Actividades en entidades y órganos extraterritoriales	0,0%	19.718.666	0,0%	22.967.665
Administración Pública	0,8%	405.051.443	0,8%	423.712.794
Agricultura, ganadería, caza y actividades de serv. Conexas	0,0%	18.075.485	0,0%	18.890.534
Comercio	1,3%	670.511.864	1,2%	670.399.249
Construcción, compra y reparación vivienda	0,6%	333.931.203	0,7%	398.839.723
Consumo	5,7%	3.039.302.403	6,3%	3.456.117.313
Electricidad, telecomunicaciones	0,0%	7.315.486	0,1%	34.065.856
Educación	0,1%	72.228.543	0,1%	57.315.146
Hotelería y restaurante	0,1%	36.283.121	0,2%	94.362.339
Industria manufacturera	0,1%	66.730.528	0,1%	70.511.461
Otras actividades sector privado no financiero	29,8%	15.856.980.009	26,5%	14.484.519.647
Servicios	0,6%	335.907.807	0,7%	398.154.732
Transporte	0,1%	50.359.185	0,1%	28.293.031
Total de cartera de crédito	100,0%	53.152.801.528	100,0%	54.690.560.778

La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

		<u>2.024</u>		<u>2.023</u>
	%	Principal	%	Principal
Al día	93,9%	49.890.369.471	94,3%	51.570.892.057
de 1 a 30 días	1,9%	988.775.941	2,1%	1.155.756.433
de 31 a 60 días	0,9%	501.953.028	1,0%	542.957.291
de 61 a 90 días	0,4%	190.161.635	0,1%	73.859.775
de 91 a 120 días	0,5%	252.477.566	0,2%	101.085.054
de 121 a 180 días	0,4%	233.717.814	0,2%	113.350.529
Más de 180 días	0,5%	257.801.054	0,1%	54.574.282
Cobro judicial	1,6%	837.545.019	2,0%	1.078.085.357
Totales	100,0%	¢ 53.152.801.528	100,0%	54.690.560.778

La siguiente es la concentración de la cartera en deudores individuales y por al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

	Concen- traciones	<u>2.024</u>	Concen- traciones	<u>2.023</u>
		Principal		Principal
Hasta 5 mill	5.392 ¢	9.362.843.755	5.179	8.943.793.923
Hasta 10 mill	1.255	8.923.407.309	1.245	8.861.473.908
Hasta 15 mill	662	8.193.560.251	664	8.272.986.503
Hasta 20 mill	393	6.853.391.788	394	6.844.249.426
Más de 20 mill	686	19.819.598.425	742	21.768.057.018
Total	8.388 ¢	53.152.801.528	8.224	54.690.560.778

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Monto de los préstamos	¢ 1.095.346.072	1.005.331.897
Número de los préstamos	88	124

Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Monto de operaciones en cobro judicial	837.545.019	1.078.085.357
Número de Préstamos en cobro judicial	59	145
Porcentaje sobre cartera de créditos	1,58%	1,97%

iv. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Otras cuentas por cobrar diversas	¢ 120.372.753	267.524.179
Otras cuentas por cobrar	¢ 120.372.753	267.524.179
Sub-total otras cuentas por cobrar	120.372.753	267.524.179
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar	0	0
Total cuentas por cobrar, neto	¢ <u>120.372.753</u>	<u>267.524.179</u>

La cuenta de estimación o deterioro para cuentas a cobrar no presenta movimiento en el período económico 2024 y 2023.

v. Bienes mantenidos para la venta, neto:

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los bienes mantenidos para la venta, neto se detallan a continuación:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	¢ 0	339.095.704
Subtotal bienes mantenidos para la venta	0	339.095.704
Estimación por deterioro de bienes realizables	0	(166.905.742)
Total bienes mantenidos para la venta, neto	¢ <u>0</u>	<u>172.189.962</u>

El movimiento de la cuenta de deterioro por valuación de bienes realizables es el siguiente:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Estimación por deterioro y disposición legal		
Saldo al inicio	¢ 166.905.742	210.653.966
Más o menos:		
Estimación cargada a resultados año examinado	53.272.169	178.567.106
Estimación cargada por normativa especial transitorio	(187.375.487)	0
Estimación cargada por activos vendidos	(32.802.424)	(222.315.330)
Saldo al final del año examinado	¢ <u>0</u>	<u>166.905.742</u>

vi. Participaciones en el capital de otras empresas, neto:

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, las participaciones en el capital de otras empresas, neto se detalla a continuación:

	Tipo	2.024	2.023
Participación en entidades financieras del país	Control	¢ 16.286.624	16.161.022
Coopenae, R.L.	Minoritario	15.734.821	15.734.821
Coopecaja, R.L.	Minoritario	546.760	419.532
Coopeservidores, R.L.	Minoritario	0	1.626
Coopeande No. 1, R.L.	Minoritario	5.043	5.043
Participación en el capital de otras empresas del país	¢	33.694.550	31.551.190
Cooseguros, S.A.	Minoritario	5.218.703	5.328.864
Cost, S.A.	Minoritario	26.439.538	24.679.974
Fedeac, R.L.	Minoritario	2.036.309	1.542.352
Subtotal		49.981.174	47.712.212
Deterioro en participaciones en capital de otras empresas		0	0
Total de participaciones en el capital de otras empresas	¢	49.981.174	47.712.212

Las inversiones al 31 de diciembre del 2024 y 2023, en el capital de otras empresas en las que no se tiene control o influencia significativa en la administración son las siguientes:

	<u>Datos al cierre de Diciembre 2024</u>			
	<u>Activo</u>	<u>Capital</u>	<u>Participación</u>	
	<u>total</u>	<u>Social</u>	<u>Sobre Cap. Social</u>	<u>Sobre activo</u>
Coopenae, R.L.	991.972.065.025	93.286.699.224	0,02%	0,00%
Coopecaja, R.L.	193.559.298.475	51.443.682.512	0,00%	0,00%
Coopeande No. 1, R.L.	769.266.477.338	93.031.355.570	0,00%	0,00%
Cooseguros, S.A.	560.825.962	46.530.000	11,22%	0,93%
Cost, S.A.	1.383.924.099	711.470.000	3,72%	1,91%
Fedeac, R.L.	481.376.875	28.240.126	7,21%	0,42%

	<u>Datos al cierre de Diciembre 2023</u>			
	<u>Activo</u>	<u>Capital</u>	<u>Participación</u>	
	<u>total</u>	<u>Social</u>	<u>Sobre Cap. Social</u>	<u>Sobre activo</u>
Coopenae, R.L.	994.001.142.849	93.115.291.792	0,02%	0,00%
Coopecaja, R.L.	210.745.533.409	38.467.872.465	0,00%	0,00%
Coopeservidores, R.L.	806.405.756.283	63.974.749.887	0,00%	0,00%
Coopeande No. 1, R.L.	768.125.149.070	92.912.039.226	0,00%	0,00%
Cooseguros, S.A.	562.907.724	46.530.000	11,45%	0,95%
Cost, S.A.	1.258.635.260	711.470.000	3,47%	1,96%
Fedeac, R.L.	428.256.872	21.389.786	7,21%	0,36%

vii. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto:

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Terrenos	¢ 460.517.703	460.517.703
Revaluación de terrenos	188.907.297	55.055.997
Costo de edificios e instalaciones	413.038.296	413.038.296
Revaluación de Edificios e instalaciones	285.169.669	222.869.900
Equipo y mobiliario	64.896.909	79.940.450
Equipo de computación	78.772.458	70.449.050
Vehículos	35.037.010	35.037.010
Total costo y revaluación	1.526.339.342	1.336.908.406
Depreciación acumulada	(253.297.336)	(237.446.626)
Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto	¢ 1.273.042.006	1.099.461.780

El movimiento del costo y de depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2024 y 2023 es el siguiente:

Costo	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Saldo al inicio	¢ 1.336.908.406	1.395.322.372
Compras de activos	19.348.419	14.234.958
Retiro y/o venta de activos	(26.068.552)	(72.648.924)
Saldo al final	1.526.339.342	1.336.908.406
Depreciación acumulada		
Saldo al inicio	237.446.626	266.146.033
Depreciación del período	41.919.262	43.949.517
Retiro y/o venta de activos	(26.068.552)	(72.648.924)
Saldo al final	253.297.336	237.446.626
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	¢ 1.273.042.006	1.099.461.780

viii. Otros activos:

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Gastos pagados por anticipado	¢ 16.400.819	1.548.824
Póliza de seguros pagada por anticipado	4.797.693	1.548.824
Bienes diversos	153.077.384	178.251.438
Otros bienes diversos	153.077.384	178.251.438
Operaciones pendientes de imputación	25.304.295	22.231.368
Operaciones por liquidar	25.304.295	22.231.368

Activos intangibles	185.935.530	37.391.140
Software	185.935.530	37.391.140
Valor de adquisición del software,	233.360.792	70.600.910
(Amortización acumulada de software adquirido)	(47.425.262)	(33.209.770)
Otros activos restringidos	740.091	740.091
Depósitos en garantía	740.091	740.091
Depósitos efectuados en entidades públicas del país	381.447	381.447
Depósitos efectuados en entidades privadas del país	358.644	358.644
Otros activos disponibles para venta fuera del alcance de la NIIF 5	362.330.595	0
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de crédito	351.744.289	0
Bienes muebles recibidos en recuperación de crédito	10.586.306	0
Total de otros activos	¢ 743.788.714	240.162.861

El movimiento de la amortización acumulada del software adquirido es el siguiente al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

Amortización acumulada del software	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Saldo al inicio	¢ 33.209.770	28.552.317
Amortización del período	29.314.685	14.823.174
Retiro de intangible	(15.099.193)	(10.165.721)
Saldo al final amortización acumulada	¢ <u>47.425.262</u>	<u>33.209.770</u>

ix. Obligaciones con el público:

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, las obligaciones con el público, neto se detalla de la siguiente manera:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Captaciones a la vista	¢ 3.205.149.577	3.472.175.811
Depósitos de ahorro a la vista	3.205.149.577	3.472.175.811
Captaciones a plazo	<u>46.900.098.069</u>	<u>49.869.293.517</u>
Depósitos de ahorro a plazo	<u>6.288.780.563</u>	<u>6.664.948.380</u>
Ahorro navideño	174.551.826	133.271.844
Multiahorro	4.018.943.407	4.575.091.806
Ahorro familiar	746.576.489	510.414.113
Ahorro escolar	640.677.712	711.578.065
Excedente capitalizado	15.370.969	9.677.469
Ahorro temporada	2.184.284	0
Rendimiento Cesantía	3.392.276	11.748.569
Salario escolar	686.354.677	712.367.667
Ahorro global	728.923	798.847
Captaciones a plazo con el público	<u>27.752.731.048</u>	<u>30.119.183.271</u>
Depósito captación a plazo	27.752.731.048	30.119.183.271
Captaciones a plazo afectadas con garantía	<u>12.493.072.166</u>	<u>12.671.261.350</u>
Certificados de inversión	12.493.072.166	12.671.261.350
Otras captaciones a plazo	365.514.292	413.900.516

Cargos por pagar por obligaciones con el público	790.968.102	1.151.753.473
Cargos por pagar por obligaciones con el público	790.968.102	1.151.753.473
Total obligaciones con el público	¢ 50.896.215.748	54.493.222.801

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

	Número de <u>clientes</u>	<u>2.024</u> Monto	Número de <u>clientes</u>	<u>2.023</u> Monto
Depósitos a la vista				
Depósitos del público	6.630	¢ 3.205.149.577	6.804	¢ 3.472.175.811
Total depósitos a la vista	6.630	3.205.149.577	6.804	3.472.175.811
Depósitos a Plazo				
Depósitos del público	9.761	46.900.098.069	10.998	49.869.293.517
Total depósitos a plazo	9.761	46.900.098.069	10.998	49.869.293.517
Cargos financieros por pagar		790.968.102		1.151.753.473
Total obligaciones con el público	16.391	¢ 50.896.215.748	17.802	¢ 54.493.222.801

x. Obligaciones con entidades:

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Obligaciones con entidades financieras a plazo	¢ 0	711.595.184
Préstamos de entidades financieras del país	0	711.595.184
Banco Popular y Desarrollo Comunal	0	709.125.252
Banco de Costa Rica	0	2.469.932
Subtotal Otras obligaciones con entidades	4.623.824.414	2.931.721.820
Obligaciones con Entidades no financieras	4.623.824.414	2.932.657.732
Financiamientos de entidades no financieras del país	4.623.824.414	2.932.657.732
Infocoop	4.623.824.414	2.932.657.732
Gastos diferidos por cartera de crédito propia	0	(935.912)
Comisiones diferidas por cartera de crédito propia	0	(935.912)
Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	21.821.347	18.473.230
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	21.821.347	18.473.230
Total obligaciones con entidades	¢ 4.645.645.761	3.661.790.234

En garantía de las obligaciones, la garantía es fiduciaria y endoso de las garantías de los deudores de la cooperativa.

El detalle de las operaciones de financiamiento al 31 de diciembre del 2024 y 2023, es la siguiente:

Entidad	No de Operación	Monto original	Saldo		Tasa	Periodo		Garantía
			<u>2.024</u>	<u>2.023</u>		<u>de Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	
BCO DE COSTA RICA	5987763	50.000.000	-	2.469.932	11,65%	11/11/2019	15/2/2024	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	243379-6	1.500.000.000	-	709.125.252	8,37%	14/6/2017	14/6/2027	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	132010826	1.200.000.000	905.558.477	990.534.420	5,90%	21/12/2020	1/1/2033	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	132310889	2.000.000.000	3.718.265.937	1.942.123.312	5,90%	31/5/2023	2/6/2035	Fiduciaria pagarés de asociados
Total principal de obligaciones con entidades financieras			4.623.824.414	3.644.252.916				
Gastos diferidos por cartera de crédito propia			-	(935.912)				
Cargos por pagar			21.821.347	18.473.230				
Total obligaciones con entidades financieras			4.645.645.761	3.661.790.234				

xi. Otras cuentas por pagar y provisiones:

El saldo al 31 de diciembre del 2024 y 2023, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Cuentas y comisiones por pagar diversas	¢ 580.507.728	763.050.913
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	21.065.756	19.291.225
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	1.138.273	271.123
Aportaciones patronales por pagar	19.028.280	21.873.995
Retenciones por orden judicial	0	242.880
Impuestos retenidos por pagar	37.270.350	42.946.993
Aportaciones laborales retenidas por pagar	14.973.236	22.170.720
Otras retenciones a terceros por pagar	151.672.086	193.106.070
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	10.366.841	39.780.243
Vacaciones acumuladas por pagar	15.771.159	32.052.610
Aguinaldo acumulado por pagar	5.943.215	6.661.649
Otras cuentas y comisiones por pagar	303.278.532	384.653.405
Provisiones	26.737.506	28.661.464
Provisiones para obligaciones patronales	3.584.865	579.131
Otras provisiones	23.152.641	28.082.333
Total cuentas por pagar y provisiones	¢ 607.245.234	791.712.377

xii. Aportaciones de capital por pagar:

Corresponde a aportaciones de capital, de asociados que renuncian de la cooperativa, y que se pagan de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la cooperativa. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, las aportaciones por pagar tienen un saldo de ¢323.934.801 y ¢584.036.090, respectivamente.

xiii. Capital social:

Corresponde a aportaciones de capital pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativa y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Aportaciones de capital cooperativo	¢ 9.671.325.310	9.063.153.669
Total Capital Social Cooperativo	¢ 9.671.325.310	9.063.153.669

xiv. Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales:

El saldo al 31 de diciembre del 2024 y 2023, de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Ajustes al valor de los activos		
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢ 468.984.915	272.833.846
Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(4.927.258)	(56.274.023)
Ajuste por valuación de Inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	30.619.322	72.124.152
Ajuste por valuación de Inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	20.259.796	3.769.460
Total ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	¢ 514.936.775	292.453.435

xv. Reservas patrimoniales:

El saldo al 31 de diciembre del 2024 y 2023, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Reserva legal	¢ 1.064.986.981	1.060.609.477
Otras reservas obligatorias	279.612.821	294.400.873
Educación	79.819.813	89.558.505
Bienestar social	199.793.008	204.842.368
Otras reservas voluntarias	1.518.579.514	1.510.700.007
Reserva de fortalecimiento patrimonial	1.518.579.514	1.453.940.384
Reserva para becas	0	21.206.045
Reserva préstamos para la educación	0	20.793.304
Reserva para proyectos sociales (Actividades sociales)	0	14.760.274
Total de reservas patrimoniales	¢ 2.863.179.316	2.865.710.357

Según acuerdo de Asamblea la reserva para becas, préstamos para la educación y proyectos sociales, se liquidaron aumentando la reserva de fortalecimiento patrimonial. Para el período 2024, el aumento de la reserva de fortalecimiento patrimonial corresponde a un 18% de los excedentes antes de reservas y pasivos legales.

El cálculo de las reservas del período terminadas el 31 de diciembre del 2024 y 2023, así como el excedente a distribuir a esa fecha, es el siguiente:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Resultado Oper. Neto antes Impuestos y Participaciones sobre el excedente	¢ 24.171.734	649.599.716
Menos:		
Cargos de reservas cargadas a resultados en el período	19.603.306	74.955.383
Resultado antes de reservas y pasivos legales	¢ 43.775.040	724.555.099
Cálculo de reservas y pasivos legales		
Reservas legales y estatutarias		
Legal (10%)	4.377.504	72.455.510
Educación (5%)	2.188.752	36.227.755
Bienestar social (6%)	2.626.502	43.473.306
Reserva de fortalecimiento patrimonial (18%)	7.879.507	108.683.265
Reserva para cobertura de pérdidas	0	21.736.652

Total reservas legales y estatutarias	17.072.265	282.576.488
Pasivos legales		
CENECOOP (2,5%)	¢ 0	18.113.877
Conacoop y Otros Organismos de Integración (2%)	875.501	14.491.102
Total pasivos legales	875.501	32.604.979
Excedente neto a distribuir	¢ 25.827.274	409.373.632

xvi. Contingencias, Fideicomisos y Otras Cuentas de Orden:

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 las cuentas de contingencias, fideicomisos y otras cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Cuentas Contingentes		
Líneas de crédito de utilización automática	¢ 1.294.155.592	1.332.566.493
Líneas de crédito para tarjetas de crédito	1.294.155.592	1.332.566.493
Créditos pendientes de desembolsar	7.072.444	0
Créditos pendientes de desembolsar	7.072.444	0
Total cuentas contingentes	1.301.228.036	1.332.566.493

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Otras Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras	¢ 49.573.544.940	¢ 46.573.513.124
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	654.419.058	804.771.839
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	654.419.058	804.771.839
Cuentas liquidadas	4.551.069.683	3.329.285.155
Créditos liquidados	4.247.516.073	3.101.702.438
Productos por cobrar liquidados	303.553.610	227.582.717
Documentos de respaldo	43.706.690.819	41.765.904.339
Documentos de respaldo en poder de la entidad	43.706.690.819	41.765.904.339
Otras cuentas de registro	661.365.380	673.551.791
Bienes entregados en garantía	661.365.380	673.551.791
Cuenta de Orden por Cuenta de Terceros Deudoras	31.311.927.681	31.635.447.672
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Terceros	31.311.927.681	31.635.447.672
Administración de comisiones de confianza	31.311.927.681	31.635.447.672
Total otras cuentas de orden	¢ 80.885.472.621	78.208.960.796

xvii. Ingresos financieros:

El saldo por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023, los ingresos financieros se detallan así:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Ingresos Financieros por Disponibilidades	¢ 16.428.765	55.318.969
Productos por depósitos en el BCCR	2.324.713	0
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	14.104.052	55.318.969

Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros	1.297.365.796	1.364.933.322
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	121.201.954	106.941.243
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	933.010.892	1.005.571.722
Productos por inversiones al costo amortizado	116.851.645	158.176.607
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	126.301.305	94.243.750
Productos por Cartera de Crédito	6.402.623.047	6.612.705.713
Productos por Cartera de Crédito Vigente	6.223.219.316	6.391.253.179
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	6.223.219.316	6.391.253.179
Productos por Cartera de Créditos Vencida y en Cobro Judicial	179.403.731	221.452.534
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	4.056.065	4.210.015
Amortización de la comisión neta de los costos directos incrementales asociados a créditos	175.347.666	217.242.519
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo, neto	6.023.810	0
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	337.089.022	0
Diferencias de cambio por obligaciones con el público.	198.839.983	0
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	6.942.746	0
Diferencias de cambio por disponibilidades.	9.697.919	0
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	73.774.908	0
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	47.833.466	0
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	(331.065.212)	0
Diferencias de cambio por obligaciones con el público.	(98.699.748)	0
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	(1.936.035)	0
Diferencias de cambio por disponibilidades.	(57.824.984)	0
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	(110.914.078)	0
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	(61.690.367)	0
Otros Ingresos Financieros	354.526.161	359.164.131
Comisiones por líneas de crédito	218.469.498	279.532.231
Otros ingresos financieros diversos	136.056.663	79.631.900
Total ingresos financieros	¢ 8.076.967.579	8.392.122.135

xviii. Gastos financieros:

El saldo por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023, los gastos financieros se detallan así:

	2.024	2.023
Gastos Financieros por Obligaciones con el Público	¢ 3.958.311.541	4.098.244.908
Gastos por captaciones a la vista	6.605.422	6.772.215
Gastos por captaciones a plazo	3.951.706.119	4.091.472.693
Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras	302.171.886	344.978.598
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	302.171.886	344.978.598

Pérdidas Diferencial Cambiario y Unidades Desarrollo, neto	0	12.957.969
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	0	548.599.376
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	0	67.352.303
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	0	5.059.786
Diferencias de cambio por disponibilidades	0	89.075.604
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	0	269.748.536
Diferencias de cambio por créditos vigentes	0	117.363.147
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	0	(535.641.407)
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	0	(428.511.119)
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	0	(12.585.343)
Diferencias de cambio por disponibilidades	0	(11.214.710)
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	0	(51.454.781)
Diferencias de cambio por créditos vigentes	0	(31.875.454)
Otros Gastos Financieros	393.229.263	395.019.003
Comisiones por líneas de crédito obtenidas	935.912	19.995.190
Otros gastos financieros diversos	392.293.351	375.023.813
Total gastos financieros	¢ 4.653.712.690	4.851.200.478

xix. Gastos administrativos

El saldo al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los gastos administrativos se detallan así:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Gastos de personal	¢ 1.362.770.021	1.447.403.233
Gastos servicios externos	126.340.152	158.390.182
Gastos de movilidad y comunicaciones	42.500.612	44.374.359
Gastos de infraestructura	122.949.798	130.129.995
Gastos generales	236.813.679	287.820.374
Total gastos de administración	¢ 1.891.374.262	2.068.118.143

Los gastos de personal al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se detallan así:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	¢ 843.335.187	866.255.095
Remuneraciones a directores y fiscales	55.277.236	64.685.237
Viáticos	2.925.397	6.065.950
Décimotercer sueldo	75.198.125	76.993.654
Vacaciones	36.768.352	38.450.612
Otras retribuciones	33.239.148	34.500.969
Gasto por aporte al Auxilio de Cesantía	67.658.148	78.697.197
Cargas sociales patronales	238.014.403	247.826.393
Refrigerios	8.726.125	17.013.537
Capacitación	1.627.900	16.914.589
Total gastos de personal	¢ 1.362.770.021	1.447.403.233

xx. Estado de flujos de efectivo

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Disponibilidades	¢ 2.440.420.050	996.272.263
Inversiones en instrumentos financieros		
Al valor razonable con cambios en resultados	126.878.957	268.190.449
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	9.640.353.654	3.089.973.232
Al costo amortizado	0	104.969.728
Inversiones en instrumentos financieros	<u>9.767.232.611</u>	<u>3.463.133.409</u>
Total efectivo y equivalentes	<u>¢ 12.207.652.661</u>	<u>4.459.405.672</u>

xxi. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se detallan los siguientes activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

<u>Activo restringido</u>	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>	<u>Causa de restricción</u>
Inversiones en instrumentos financieros	8.788.197.977	10.521.293.025	Reserva de liquidez
Otros activos	740.091	740.091	Depósitos en garantía

xxii. Posición monetaria en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la posición monetaria de los activos y pasivos y su criterio de valuación se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Criterio de Valuación</u>	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Disponibilidades	Tipo cambio venta	\$ 154.933	253.922
Inversiones en instrumentos financieros	Tipo cambio venta	1.504.651	3.265.637
Cartera de Créditos	Tipo cambio venta	1.621.249	1.532.637
Saldo activo en dólares		<u>\$ 3.280.833</u>	<u>5.052.196</u>
Obligaciones con el Público	Tipo cambio venta	3.288.370	4.274.488
Total Pasivo en dólares		<u>3.288.370</u>	<u>4.274.488</u>
Posición monetaria		<u>\$ (7.537)</u>	<u>777.708</u>

xxiii. Partes relacionadas:

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el total de los activos, pasivos de partes relacionados presenta el siguiente detalle:

	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Activo:		
Cartera de crédito	566.091.592	706.553.079
Total activo	566.091.592	706.553.079
Pasivo:		
Captaciones a la vista y plazo	225.780.493	628.323.144
Total del pasivo	225.780.493	628.323.144
Patrimonio		
Capital Social Cooperativo	72.164.419	91.881.215
Total del patrimonio	72.164.419	91.881.215
Ingresos:		
Por préstamos	61.353.298	76.196.788
Total ingresos	61.353.298	76.196.788
Gastos:		
Por captaciones a la vista y a plazo	19.115.509	41.210.611
Total gastos	19.115.509	41.210.611
Porcentaje de concentración cartera con respecto al activo total	0,81%	0,97%

xxiv. Valor Razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la empresa continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

xxv. Otras concentraciones de activos y pasivos:

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

xxvi. Otros aspectos Suficiencia patrimonial

La Suficiencia Patrimonial trimestral se refiere a la capacidad de una entidad financiera o de salud para cumplir con sus obligaciones frente a sus clientes, proveedores, empleados y demás partes interesadas. Esta muestra un aumento de 0.75 p.p. en el tercer trimestre 2024 llegando a un 17,84%, manteniéndose por encima

del nivel mínimo mantenido por el regulador para el nivel de normalidad I.

xxvii. Administración de riesgos:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo. La cooperativa ha establecido política y procedimientos para controlar y monitorear dicho riesgo, al 31 de diciembre del 2024, se establece lo siguiente:

- El Indicador de Cobertura de Liquidez se refiere a la proporción de activos que están disponibles dentro de la institución para asegurar su capacidad continua para cumplir con las obligaciones diarias del mes. Se mantienen en niveles dentro del apetito establecido y con comportamiento estable.
- Los activos líquidos cubren las obligaciones a la vista que se tienen con los asociados, se encuentra dentro de los rangos de apetito establecidos.
- Las entradas de efectivo de la institución en comparación con las salidas u obligaciones de pago determinan el indicador de "Calce de plazos", mismo que se mantiene dentro de rangos estables y acorde con apetito de riesgo.
- El porcentaje de ahorrantes que concentran el 80% de los saldos a la vista es del 9,30% en este IV trimestre 2024; 2,61 p.p. por arriba del anterior trimestre.
- El porcentaje de ahorrantes que concentran el 80% de los ahorros en depósitos a plazo se encuentra en un 8,61%, lo cual implica una concentración estable respecto del trimestre anterior y del mismo periodo del 2023.
- El porcentaje de inversionistas que concentran el 80% del total de Certificados de Ahorro a Plazo se encuentra en un 32,11%, que con respecto al trimestre anterior se mantiene estable.

Sobre la fecha contractual de del vencimiento de activos y pasivos, se establece que la cooperativa al 31 de diciembre del 2024 presenta un exceso de pasivos sobre activos a menos de 90 días, asimismo, la cooperativa posee inversiones en depósitos y valores, que vencen en un período superior a un año, representadas por títulos del sector gobierno y Banco Central de Costa Rica, que son de alta convertibilidad a efectivo o de alta liquidez, mediante negociación en bolsa de valores.

Adicionalmente, en cuanto al vencimiento de pasivos, gran cantidad de estos, son renovados al período de su vencimiento, por lo que el vencimiento efectivo de los mismos tiende a ser superior al anotado.

La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos, al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el calce de plazos es la siguiente:

Calce de Plazos, (colones y Dólares) Consolidado

Al 31 de diciembre del 2024

En miles de colones

Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	2.440.420	0	0	0	0	0	0	0	2.440.420
Inversiones	1.639.648	5.929.340	2.241.015	128.346	264.586	1.535.260	2.320.344	0	14.058.539
Cartera de crédito	0	908.851	329.325	282.692	875.861	1.797.554	46.598.401	2.398.227	53.190.911
Total de recup. de Activos	4.080.068	6.838.191	2.570.340	411.038	1.140.447	3.332.814	48.918.745	2.398.227	69.689.870
Recuperación de pasivos									
Obligaciones con el público	3.205.150	2.298.120	290.404	389.099	18.723.925	9.645.182	15.553.368	0	50.105.248
Obligaciones con entidades	0	38.846	48.181	29.510	116.537	233.074	4.157.676	0	4.623.824
Cargos por pagar	0	170.179	70.201	93.362	129.339	98.051	251.657	0	812.789
Total venc. de pasivos	3.205.150	2.507.145	408.786	511.971	18.969.801	9.976.307	19.962.701	0	55.541.861
Diferencia	874.918	4.331.046	2.161.554	-100.933	-17.829.354	-6.643.493	28.956.044	2.398.227	14.148.009

Calce de Plazos, (colones y Dólares) Consolidado

Al 31 de diciembre del 2023

En miles de colones

Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	996.272	0	0	0	0	0	0	0	996.272
Inversiones	1.777.448	1.001.137	706.925	460.625	1.279.905	3.612.680	8.807.349	0	17.646.069
Cartera de crédito	0	815.683	249.644	286.097	782.489	1.640.610	48.794.471	2.081.380	54.650.374
Total de recup. de Activos	2.773.720	1.816.820	956.569	746.722	2.062.394	5.253.290	57.601.820	2.081.380	73.292.715
Recuperación de pasivos									
Obligaciones con el público	3.472.176	2.313.220	362.944	282.441	19.192.763	11.994.233	15.723.692	0	53.341.469
Obligaciones con entidades	0	41.280	41.280	40.045	120.134	240.268	3.161.246	0	3.644.253
Cargos por pagar	0	151.368	335.665	83.030	258.169	169.545	172.450	0	1.170.227
Total venc. de pasivos	3.472.176	2.505.868	739.889	405.516	19.571.066	12.404.046	19.057.388	0	58.155.949
Diferencia	(698.456)	(689.048)	216.680	341.206	(17.508.672)	(7.150.756)	38.544.432	2.081.380	15.136.766

b. Riesgos de Mercado

Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La cooperativa monitorea regularmente la evolución de precios de las inversiones financieras en las que invierte la cooperativa. El indicador de Valor en Riesgo está por debajo del límite establecido y se ha mantenido constante.

Los indicadores relacionados a calce de plazos a un mes y a tres meses ajustados por volatilidad se mantienen dentro de rangos estables y acorde a la normativa 25-23.

No se prevén cambios abruptos en tasas de interés mientras la economía no muestre signos solidos de recuperación.

Otros riesgos de mercado

- El valor en riesgo de inversiones es una medida que indica la probabilidad de que una cartera de activos financieros sufra una pérdida que afecte a la institución, para el IV trimestre 2024 muestra niveles estables, cerrando dentro de los límites del apetito institucional.
- El saldo entre los activos y pasivos que la entidad mantiene en moneda extranjera refleja el riesgo cambiario al que está expuesta la entidad, es decir, la posibilidad de que sus ingresos y egresos en moneda extranjera se vean afectados por las variaciones del tipo de cambio, cerrando el IV trimestre 2024 dentro de los límites de apetito institucional.

La situación al 31 de diciembre del 2024 existe un exceso de recuperaciones de activos sobre pasivos sensibles a tasas, lo anterior muestra la capacidad que tiene la cooperativa de ajustar la tasa de interés de sus activos, ante cambios del mercado en las tasas de interés, principalmente entre 1 y 90 días. El reporte de brechas muestra el detalle del vencimiento de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés. Dicho informe se utiliza para generar mensualmente el índice de riesgo de tasas de interés. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la cooperativa se encuentra dentro de los rangos permitidos por la Normativa 25-23, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se presenta el siguiente reporte de brechas:

Reporte de Brechas
Al 31 de diciembre del 2024

En miles de colones

Descripción	b_0_30	b_31_90	b_91_180	b_181_360	b_361_720	b_720_mas
DIFERENCIA MN	37.973.490	(3.638.002)	(5.733.957)	(6.801.224)	(3.500.070)	(6.666.523)
Total recuperación de activos MN	57.974.976	2.125.433	0	1.453.758	1.666.060	493.678
Inversiones MN	7.463.799	2.125.433	0	1.453.758	1.666.060	493.678
Cartera de Creditos MN	50.511.177	0	0	0	0	0
Total Vencimientos de Pasivo MN	20.001.486	5.763.435	5.733.957	8.254.982	5.166.130	7.160.201
Obligaciones con el público MN	15.406.350	5.763.435	5.733.957	8.254.982	5.166.130	7.160.201
Obligaciones con Entidades financieras MN	4.595.136	0	0	0	0	0
DIFERENCIA ME	582.395	(99.441)	115.259	(78.103)	(189.357)	(29.784)
Total Recuperación Activos ME	916.779	230.333	256.365	56.456	0	141.480
Inversiones ME	87.187	230.333	256.365	56.456	0	141.480
Cartera de Créditos ME	829.592	0	0	0	0	0
Total Vencimiento de pasivo ME	334.384	329.774	141.106	134.559	189.357	171.264
Obligaciones con el público ME	334.384	329.774	141.106	134.559	189.357	171.264
Obligaciones con el BCCR ME	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades financieras ME	0	0	0	0	0	0
Diferencia Recuperacion Activos - Vec Pasivos MN+ME	38.555.885	(3.737.443)	(5.618.698)	(6.879.327)	(3.689.427)	(6.696.307)
Total recuperacion activos sensibles a tasas	58.891.755	2.355.766	256.365	1.510.214	1.666.060	635.158
Total recuperación pasivos sensibles a tasas	20.335.870	6.093.209	5.875.063	8.389.541	5.355.487	7.331.465

Reporte de Brechas
Al 31 de diciembre del 2023

En miles de colones

Descripción	b_0_30	b_31_90	b_91_180	b_181_360	b_361_720	b_720_mas
DIFERENCIA MN	38.337.830	(6.025.475)	(8.112.420)	(7.632.464)	(41.210)	(4.541.383)
Total recuperación de activos MN	56.028.838	0	957.831	1.578.708	5.104.626	3.887.629
Inversiones MN	5.121.088	0	957.831	1.578.708	5.104.626	3.887.629
Cartera de Creditos MN	50.907.750	0	0	0	0	0
Total Vencimientos de Pasivo MN	17.691.008	6.025.475	9.070.251	9.211.172	5.145.836	8.429.012
Obligaciones con el público MN	14.077.716	6.025.475	9.070.251	9.211.172	5.145.836	8.429.012
Obligaciones con Entidades financieras MN	3.613.292	0	0	0	0	0
DIFERENCIA ME	596.326	(123.275)	(422.532)	237.915	(101.608)	(40.633)
Total Recuperación Activos ME	980.357	194.844	135.565	547.774	0	687.040
Inversiones ME	163.874	194.844	135.565	547.774	0	687.040
Cartera de Créditos ME	816.483	0	0	0	0	0
Total Vencimiento de pasivo ME	384.031	318.119	558.097	309.859	101.608	727.673
Obligaciones con el público ME	384.031	318.119	558.097	309.859	101.608	727.673
Obligaciones con el BCCR ME	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades financieras ME	0	0	0	0	0	0
Diferencia Recuperacion Activos - Vec Pasivos MN+ME	38.934.156	(6.148.750)	(8.534.952)	(7.394.549)	(142.818)	(4.582.016)
Total recuperacion activos sensibles a tasas	57.009.195	194.844	1.093.396	2.126.482	5.104.626	4.574.669
Total recuperación pasivos sensibles a tasas	18.075.039	6.343.594	9.628.348	9.521.031	5.247.444	9.156.685

Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados. Como se determina en la nota 3, XXII, al 31 de diciembre del 2024, el pasivo total excede el activo total, por la suma de \$7.537, por lo que incrementos en el tipo de cambio, generará pérdidas en el estado de resultados, y disminuciones del tipo de cambio generaran una ganancia en el tipo de cambio poco significativa.

Durante el período económico 2024, el tipo de cambio inicia en ₡512.73 por U.S. Dólar \$ 1, se ha mantenido relativamente estable con leves fluctuaciones hacia la baja y alta y posteriormente hacia finales del año una fuerte apreciación del colon frente al dólar ubicándose hacia finales en ₡526,88 por U.S., Dólar estadounidense.

c. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito, o riesgo crediticio, es la posibilidad que tiene la cooperativa de sufrir pérdidas derivadas de un impago, parcial o total, de los créditos concedidos a sus asociados/deudores en una operación financiera. La cooperativa mantiene políticas y procedimientos para monitorear y controlar dicho riesgo. Al 31 de diciembre del 2024, se establece lo siguiente:

- La estimación para el cierre del IV trimestre del año mostró un crecimiento sostenido mensual en el orden de los 130 millones de colones, pese a esto, al cierre de diciembre 2024 mostró un decrecimiento de 334 millones de colones, cerrando así con un aumento del 13% respecto al mismo periodo del 2023, con un saldo de 1.859 millones de colones.
- El deterioro de la cartera de crédito durante el IV trimestre del año aumento en 0.09 p.p. con respecto al III trimestre del 2024, siendo que con corte a diciembre 2024 presentó una desmejora de 16.5 millones de colones con respecto a septiembre 2024. Pese a esto, como se indicó en el anterior apartado, se encuentra dentro de los límites determinados por el regulador.
- En cuanto a las operaciones en etapa 2 y 3 de calificación de riesgo según Acuerdo CONASSIF 14-21 disminuyeron en 0.29 p.p. de septiembre a diciembre 2024.
- De la lista de los deudores con más saldo adeudado, muestra que tan sana está la porción de cartera de crédito con mayor concentración, se muestra estable con un 100% en la categoría de operaciones 1.

d. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en

procesos, sistemas, gente o por eventos externos.

- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
 - De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
 - De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos.
- Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de estos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad (vulnerabilidad) y severidad (impacto) de cada uno de los riesgos identificados.
- Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado a alto.
- Reporte de incidentes: Recientemente se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y medidas correctivas.
- Validación y evaluación de controles: El área de riesgo operativo debe velar por la implementación de controles de acuerdo con el plan de mitigación señalado.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo Financiero y Operativo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños que son de sus procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente.

e. Riesgo de legitimación de capitales

La Cooperativa está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo con la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Cooperativa, además del deterioro de la imagen de la Cooperativa ante el público y el mercado nacional.

La Cooperativa ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de políticas y procedimientos, que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF.

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de capitales de conozca a su cliente, las

cuales aplican a los clientes y el personal, el cual a su vez recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de capitales y financiamiento al terrorismo, así como la política de conozca a su empleado.

La Cooperativa hace revisiones periódicas de las operaciones de los clientes basados en una metodología que mide el nivel de riesgo para identificar transacciones potencialmente sospechosas y para el análisis de dichas transacciones sospechosas se cuenta con un Comité de Cumplimiento.

f. Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Cooperativa.

El riesgo legal también se puede ver afectado en la ejecución de contratos de la Cooperativa con respecto a los proveedores y clientes. La cobrabilidad de documentos legales es un riesgo importante que se trata de cubrir por medio de políticas y procedimientos que controlan la realización y formalización de dichos documentos.

La Cooperativa ha implementado controles para mitigar el riesgo legal mediante la incorporación de políticas y procedimientos que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF, además de la asesoría legal, auditoría interna y externa.

g. Riesgo de tecnologías de información

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Cooperativa, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

h. Riesgo de reputación

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

i. Indicadores Fondo de Aporte Patronal.

- El límite máximo de créditos otorgados sobre Aporte Patronal se mantiene dentro los límites normativos establecidos, siendo que con corte a diciembre 2024 se ubica en un 60%.
- El límite máximo de inversiones de Aporte Patronal en el sector privado cerró en 27,59%, manteniéndose dentro de los límites normativos establecidos para este indicador por el ente regulador.
- La calidad de esta cartera de crédito se muestra dentro de los límites de apetito de riesgo institucional, manteniendo su morosidad mayor a 90 días por debajo del 1%.

4. Contingencias Litigios

Según certificación emitida por la Licenciada Karla Karina Castillo Martínez, el 17 de enero del 2025, en calidad de Asesora Legal de COOPEBANPO, R.L. procede a emitir un informe o certificación sobre los juicios y litigios en la que siendo afectada la cooperativa ya sea como parte pasiva y activa al 31 de diciembre del 2024:

Actualmente no posee en su contra litigios penales abiertos. Adicionalmente, certifico que no existen otras amenazas de litigios abiertas en su contra. Asimismo, certifico que no existen litigios abiertos a favor de la empresa. Expido la presente certificación para trámites relacionados con los Estados Financieros de Coopebanpo R.L. con corte al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

5. Hechos relevantes y subsecuentes

Al 31 de diciembre del 2024, no se establecen por parte de la administración de la cooperativa, otros hechos relevantes que afecten significativamente la posición financiera de COOPEBANPO, R.L.

7. Aprobación de estados financieros.

La emisión de los Estados Financieros COOPEBANPO, R.L. al 31 de diciembre del 2024, fue autorizada por la administración el 26 de enero del 2025.